



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Prórroga de Licencia de Construcción			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Extensión de la vigencia de la licencia de construcción autorizada para continuar realizando trabajos en una obra o edificación.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		<p>Artículos 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México          Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.          Artículo 18.6 fracción II, 18.28 fracción I, II y III del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.          Artículos 23 y 144 fracción I inciso A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.</p>	
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Licencia	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Tendrá vigencia máxima al de la licencia de construcción o permiso temporal originalmente otorgado.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b> No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando el plazo que ampara la licencia de construcción o el permiso no fuese suficiente para la conclusión de una obra	
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
-Formato de solicitud debidamente requisitado. -Licencia anterior -Documento que acredite la personalidad del peticionario y de su representante legal. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Folder oficio, color beige	Si No Si No	1 1 N/A 1	<p>Artículos 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 18.6 fracción II, 18.28 fracción I, II y III del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 144 fracción I inciso A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.</p> <p>Integración de expediente para dictamen.</p>
<b>PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS</b>			
-Formato de solicitud debidamente requisitado. -Licencia anterior -Documento que acredite la personalidad del peticionario y de su representante legal. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Folder oficio, color beige	Si No Si No	1 1 N/A 1	<p>Artículos 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 18.6 fracción II, 18.28 fracción I, II y III del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 144 fracción I inciso A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.</p>



				febrero de 2021.				
				Integración de expediente para dictamen.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
-Formato de solicitud debidamente requisitado. -Licencia anterior -Documento que acredite la personalidad del peticionario y de su representante legal. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Folder oficio, color beige		Si No Si No	1 1 NA 1	Artículos 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18.6 fracción II, 18.28 fracción I, II y III del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 23 y 144 fracción I inciso A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021. Integración de expediente para dictamen.				
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	<b>30 minutos</b>		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	<b>3 Días hábiles</b>				
<b>COSTO:</b>	- Social Progresiva \$4.48 m <sup>2</sup> (0.05 UMAS) -Interés social: \$ 8.96 m <sup>2</sup> (0.10 UMAS) -Popular: \$26.89 m <sup>2</sup> (0.30 UMAS) -Media: \$31.37 m <sup>2</sup> (0.35 UMAS) -Residencial: \$52.88 m <sup>2</sup> (0.59 UMAS) -Residencial alta: \$60.05 m <sup>2</sup> (0.67 UMAS) -Comercial: \$43.91 m <sup>2</sup> (0.49 UMAS)		<b>Fundamento Jurídico:</b>	Artículo 23 y 144 fracción I incisos A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:30 horas							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Se deberá solicitar dentro de la vigencia de la licencia. El trámite se llevara a cabo si el interesado presenta la documentación establecida en la normatividad. El trámite no podrá llevarse a cabo si el predio en cuestión se encuentra en algún trámite de juicio resolutive.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano				Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Arq. Humberto Delgado Fabela					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Jardín Constitución			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	101	
<b>COLONIA:</b>	Barrio de San Miguel			<b>MUNICIPIO:</b>	Zinacantepec		
<b>C.P.:</b>	51350	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
722	2-18-03-54		122 y 123	N/A	desarrollo.urbano@zinacantepec.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							



OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo la debo solicitar un prórroga?				
RESPUESTA:	Se debe solicitar dentro de la vigencia de la licencia o permiso temporal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas veces puedo solicitar prórroga de licencia?				
RESPUESTA:	Se puede prorrogar tantas veces como lo requiera el solicitante				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué debo solicitar una prórroga?				
RESPUESTA:	Cuando la vigencia que tiene su licencia no alcanza para culminar su construcción				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ARQ. ANTONIO GONZÁLEZ TAPIA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ARQ. HUMBERTO DELGADO FABELA DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07/ENERO/2022</p>
---	--	---